

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa de las diputadas Rosa Martínez e Isabel Franco, presenta, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno, relativas a la política gasista llevada a cabo por el Gobierno tras la adopción del RDL 13/2012 y la Ley 18/2014 y en referencia al proyecto industrial "Marismas".

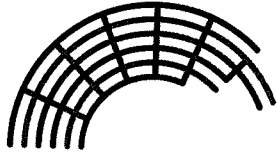
A pesar de que el Real Decreto ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, paralizó las inversiones en infraestructuras gasistas, éstas se han seguido ejecutando, aunque la demanda de gas ha seguido bajando, por lo que la sobrecapacidad gasista es tal que, según Red Eléctrica de España, en 2015 la utilización de las centrales de gas fue solo del 12,9%.

El preámbulo de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficacia, reconoce el déficit estructural del sistema gasista desde 2012 y declara como necesaria una reforma del régimen retributivo del sector del gas basado en el principio de sostenibilidad económica del sistema y el equilibrio económico a largo plazo.

Actualmente, se está desarrollando el proyecto industrial "Marismas" de Gas Natural en Doñana, realizado a través de su filial Petroleum Oil & Gas España. Este proyecto consiste en la instalación de 70 kilómetros de gasoductos, la apertura de 16 pozos de extracción de gas y la utilización del subsuelo de Doñana como almacén de gas. Se proyecta almacenar 10.000 GWh. de gas, lo que supone un tercio del gas de todo el país.

Por todo ello se pregunta,

1. ¿Cuál ha sido la evolución del déficit estructural del sistema gasista desde 2012 que se describe en el preámbulo de la Ley 18/2014?
2. ¿Por qué el Ministerio de Industria, habiendo paralizado las inversiones en infraestructuras gasistas en el RDL 13/2012, ha seguido autorizando nuevas infraestructuras gasistas como el proyecto industrial "Marismas"?
3. ¿Cuál es el coste total de las infraestructuras gasistas aprobadas por el Ministerio de Industria desde 2012?
4. ¿Cuáles de estas infraestructuras se han declarado básicas para el sistema y qué coste tendrán para los consumidores?
5. ¿Tiene el Gobierno previsiones sobre la evolución de la demanda de gas distintas a las que ha declarado en el RDL 13/2012 y la Ley 18/2014 que justifiquen las autorizaciones administrativas de nuevas infraestructuras gasistas?
6. ¿Por qué la infrutilización de las infraestructuras gasistas (centrales de gas y regasificadoras) que indican los informes de Red Eléctrica Española no se han tenido en cuenta para autorizar más infraestructuras gasistas?
7. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno desde el RDL 13/2012 para reducir la sobrecapacidad gasista?



8. ¿Cuál es el coste en los peajes para los consumidores finales de gas de la infrautilización de las infraestructuras gasistas?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, a 2 de noviembre de 2016

Rosa Martínez  
Diputada

Isabel Franco  
Diputada